



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 009/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 11 de febrero de 2025, a las 15.20 horas, bajo el Nº 014.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorando de referencia en el Visto, se solicita confeccionar el Decreto correspondiente con el objeto de asignar Caja Chica a la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, a la Dirección de Servicios Generales y a la Presidencia del Cuerpo respectivamente, a efectos de afrontar gastos de menor cuantía.

Que atento a lo expresado y en virtud del normal funcionamiento administrativo de la Institución es prioritario designar los funcionarios que rindan las sumas de dinero asignadas en concepto de Caja Chica.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- ASIGNAR la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00) en concepto de Caja Chica a la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 2º.- DESIGNAR al Secretario Administrativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Prof. Pablo Gonzalez, DNI. Nº 25.556.259, como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en artículo 1º del presente Decreto.

Artículo 3º.- ASIGNAR la suma de pesos SEICIENTOS MIL (\$ 600.000,00) en concepto de Caja Chica Dirección de Servicios Generales del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 4º. - DESIGNAR al Director de Servicios Generales del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr. Alfredo Moises Diaz, DNI. Nº 29.380.478, como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en el artículo 3º del presente Decreto.

Artículo 5º.- ASIGNAR la suma de pesos NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00), en concepto de Caja Chica a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 6º.- DESIGNAR a la Srta. Maira Romina Vidal, DNI. Nº 33.484.914, como única responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en el artículo 5º del presente Decreto.

Artículo 7º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 12 de febrero de 2026.

FR